PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ACTA 23/23

Presidente: Francisco Javier Ruiz Bursón
Letrado Adjunto del Parlamento de Andalucía

Vocales: Nicolás Martín de Porres Muela Regli
Letrado del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora General del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Fernando Gordillo Sánchez (*punto 1º*)
Jefe del Servicio de Informática

Francisco Jiménez García *(punto 2º)*
Jefe de la Oficina de Mantenimiento

Julio Caballero Marvizón (*punto 3º*)
Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal

Manuel de Mora Gutiérrez (*puntos 2º y 3º*)
Asesor Técnico de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 10:00 horas del día 12 de junio de 2023, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO.Examen del escrito de aclaración de la propuesta técnica presentado por la entidad AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U. en el procedimiento negociado para la contratación de los servicios de soporte, mantenimiento y actualización de los sistemas de información de tramitación electrónica de las áreas económico-financiera, contratación y gestión del patrimonio (expediente 2023/7).

La Mesa examina la documentación presentada por la entidad AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U. atendiendo al requerimiento de aclaración de la propuesta técnica que le fue formulado en cumplimiento del acuerdo adoptado en su sesión del día 5 de junio, y, a la vista de la misma, considera que cumple con las especificaciones o exigencias mínimas determinadas en el pliego de prescripciones técnicas y en el apartado 9.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Código Seguro De Verificación	NHVyYURSp9P+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ruiz Bursón	Firmado	21/06/2023 11:46:48
	Encarnación Remacho López	Firmado	21/06/2023 11:11:18
Observaciones		Página	1/14
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Seguidamente se comprueba el contenido de la oferta económica presentada por el licitador en el archivo electrónico, que es la siguiente:

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN	OFERTA (IVA EXCL.)
PRECIO_BASE SV-001 Y SV-002	Precio ofertado para la prestación conjunta de los servicios codificados como SV-001 y SV-002. El valor ofertado deberá ser igual o inferior a 104.846,50 €.	97.420,00 €
PRECIO_JORNADA	Precio ofertado por el licitador/a para la facturación de una jornada de trabajo vinculada al servicio codificado como SV-003. El precio unitario ofertado deberá ser igual o inferior a 694,10 €.	660,00 €

Esta oferta económica se adecua a lo dispuesto en la cláusula 9.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda iniciar la negociación del precio ofertado con el oferente, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO SEGUNDO. Examen del informe de la Oficina de Mantenimiento en relación con la propuesta técnica presentada por el licitador en el procedimiento abierto para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de quince unidades de acondicionador autónomo con bomba de calor condensado por agua para la sede del Parlamento de Andalucía y la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2023/6). En su caso, propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación, una vez conocido el informe del jefe de la Oficina de Mantenimiento de 6 de junio de 2023, considera que la propuesta técnica presentada por la entidad ANDALCLIMA, S.L. cumple con las especificaciones o exigencias mínimas determinadas en el pliego de prescripciones técnicas.

La oferta económica presentada por la citada entidad es la siguiente:

ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO		
LICITADOR	OFERTA	
	Precio por 15 unidades de acondicionador autónomo	Incremento del plazo de garantía (meses adicionales)
ANDALCLIMA S.L.	50.044,40 €	12 meses

A continuación, la Mesa de Contratación valora la oferta conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo la puntuación resultante de esta valoración la siguiente:

ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO			
LICITADOR	VALORACIÓN		
	Puntos por 15 unidades de acondicionador autónomo (0-90 puntos)	Puntos por incremento del plazo de garantía (meses adicionales) (0-10 puntos)	TOTAL
ANDALCLIMA S.L.	90	10	100

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, una vez comprobado que, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.3*e)* y en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la oferta económica no presenta valores anormales o desproporcionados, acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de quince unidades de acondicionador autónomo con bomba de calor condensado por agua para la sede del Parlamento de Andalucía y la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2023/6) a la entidad ANDALCLIMA, S.L., con NIF: B91328567, por un precio de cincuenta mil cuarenta y cuatro euros con cuarenta céntimos de euro (50.044,40 €), IVA excluido, más diez mil quinientos nueve euros con treinta y dos céntimos de euro (10.509,32 €), correspondientes al 21% de IVA, lo que hace un total de sesenta mil quinientos cincuenta y tres euros con setenta y dos céntimos de euro (60.553,72 €).

Se propone tal adjudicación al ser la única oferta presentada y admitida a la licitación, ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y no incurrir su oferta en presunción de anormalidad.

PUNTO TERCERO. Examen del informe de valoración del jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal de las propuestas técnicas incluidas por los licitadores en el archivo electrónico 2 en el procedimiento abierto para la contratación mixta de concesión de servicios de cafetería-comedor en la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, del servicio de restauración en el comedor de la presidencia del Parlamento de Andalucía, así como del suministro de agua mineral para las sesiones de los órganos parlamentarios (expediente 2023/4). En su caso, apertura del archivo electrónico 3.

La Mesa de Contratación delibera sobre el contenido de las propuestas técnicas presentadas por las empresas admitidas a la licitación, FEPAMIC SERVICIOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES, S.L. y RESTAURACION Y CATERING HNOS. GONZALEZ, S.L., en el archivo electrónico 2, así como sobre el contenido del informe técnico del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal de 9 de junio de 2023 en el que se valoran estas propuestas conforme a los criterios establecidos en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Seguidamente, tomando en consideración el contenido del citado informe, que se acepta, procede a la valoración de las ofertas presentadas, otorgándoles la puntuación que se recoge a continuación, por las razones que allí constan:

VALORACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 2		
	FEPAMIC SERVICIOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES	**RESTAURACION Y CATERING HNOS. GONZALEZ**
A) Variedad, cantidad y presentación tanto de los tipos de platos integrantes de los menús que se ofertarán en el comedor como de los productos y artículos a consumir en la cafetería (0 a 25 puntos)	20.00	15,00
B) Idoneidad de la propuesta relativa al sistema determinado por el licitador/a para el seguimiento y control de la buena prestación del servicio (0 a 8 puntos)	5,00	4,00
C) Idoneidad de la programación de los trabajos a efectuar para lograr una mejor calidad del servicio (0 a 7 puntos)	6,00	3,00
TOTAL PUNTOS	**31,00**	**22,00**

La Mesa de Contratación acuerda dar publicidad al resultado de dicha valoración, así como al informe técnico que ha servido de base a la misma.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura de los archivos electrónicos número 3, presentados a través de la Plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía, que contienen los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios automáticos. El contenido de las ofertas presentadas es el siguiente:

OFERTAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 3			
		FEPAMIC SERVICIOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES	**RESTAURACION Y CATERING HNOS. GONZALEZ**
Precio ofertado para la explotación del servicio de cafetería-comedor (IVA excl.)		166.752,50 €	175.546,88 €
Precios unitarios ofertados para el suministro de agua mineral a las sesiones de los órganos parlamentarios (IVA 10% inc.)	½ litro	0,49 €	0,54 €
	1 litro	0, 89 €	0,74 €
Precios unitarios ofertados para los productos y servicios de cafetería y comedor (IVA 10% inc.)		Ver anexo I	Ver anexo II

Tras comprobar que la documentación incluida en los archivos electrónicos 3 se adecua a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación, pospone la valoración de las ofertas para una sesión posterior, quedando encargado el Servicio de Contratación de efectuar las operaciones matemáticas necesarias para la valoración de las mismas conforme a los criterios establecidos en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º del presidente.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	NHVyYURSp9P+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ruiz Bursón	Firmado	21/06/2023 11:46:48
	Encarnación Remacho López	Firmado	21/06/2023 11:11:18
Observaciones		Página	4/14
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO I

RELACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CAFETERÍA Y COMEDOR (INCLUIDO 10% IVA) OFERTADOS POR FEPAMIC, SERVICIOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES, S.L.

LISTA DE PRECIOS DE CAFETERÍA-COMEDOR				
1 TAPAS Y RACIONES	**Ración (sin IVA)**	**Ración (10 % IVA)**	**Tapa (sinIVA)**	**Tapa (10 %IVA)**
Ensaladilla rusa / tortilla española / paella	4,18 €	4,60 €	1,27 €	1,40 €
Tapas calientes y guisos (tales como espinacas con garbanzos, albóndigas caseras, croquetas caseras, menudo con garbanzos, pisto, solomillo al güisqui, lomo con pimientos, fritos de pescado, montaditos y similares)	5,55 €	6,10 €	1,55 €	1,70 €
Tapas especiales (tales como montaditos, sanjacobo casero, sanjacobo de berenjena, bacalao al pilpil, merluza a la bilbaína,cóctel de marisco, salpicón de marisco, huevas con mahonesa ysimilares)	8,55 €	9,40 €	2,00 €	2,20 €
Tapas frías (tales como aliños patatas, zanahorias, huevos rellenos, huevas aliñadas, mejillones con vinagreta, pimientosaliñados, salmorejo y similares)	5,59 €	6,15 €	1,50 €	1,65 €
Bandeja chacinas variadas, para 4 personas aprox. (jamón, quesoycaña de lomo). Productos selectos ()	16,36 €	18,00 €		
Chacina variada, solo en comedor privado (jamón, queso y cañade lomo). Productos selectos	10,00 €	11,00 €		
Ración jamón ibérico, lomo ibérico o queso viejo (80 gr aprox.).Productos selectos	10,00 €	11,00 €	2,73 €	3,00 €
1/2 ración jamón, queso o caña de lomo (60 gr aprox.). ProductosSelectos.	7,27 €	8,00 €		
* Las raciones se presentarán en bandejas, con una equivalencia mínima a 4 tapas.				
	Unidad (sin IVA)	**Unidad (10% IVA)**		
Tortilla española (unidad)	8,86 €	9,75 €		
2 BOCADILLOS Y SÁNDWICHES	**Unidad (sin IVA)**	**Unidad (10% IVA)**		
Tortilla francesa	1,82 €	2,00 €		
Jamón de york	1,32 €	1,45 €		
Tortilla española / chorizo / salchichón / queso fresco	2,27 €	2,50 €		
Queso	2,73 €	3,00 €		
Jamón serrano / caña lomo	3,14 €	3,45 €		

Código Seguro De Verificación	NHVyYURSp9P+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ruiz Bursón	Firmado	21/06/2023 11:46:48
	Encarnación Remacho López	Firmado	21/06/2023 11:11:18
Observaciones		Página	5/14
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Atún	2,73 €	3,00 €		
Solomillo güisqui / lomo	3,14 €	3,45 €		
Jamón ibérico / queso viejo	3,86 €	4,25 €		
Jamón y queso	4,41 €	4,85 €		
1/2 bocadillo	60 % del precio	60 % del precio		
Sobre mahonesa / kétchup / mostaza	0,27 €	0,30 €		
Sándwich atún, mixto, vegetal, etc.	2,64 €	2,90 €		
3 PRODUCTOS CAFETERÍA	**Unidad (sin IVA)**	**Unidad (10% IVA)**		
Café solo /con leche/ infusiones	0,95 €	1,05 €		
Capuchino / bombón	1,18 €	1,30 €		
Infusión doble	1,00 €	1,10 €		
Batidos embotellados	1,27 €	1,40 €		
Colacao o similar	1,27 €	1,40 €		
Vaso leche 100 cc	0,73 €	0,80 €		
Vaso leche 200 cc	1,05 €	1,15 €		
Jarra zumo naranja natural (litro y medio)	9,00 €	9,90 €		
Zumo de naranja 300 cc	2,00 €	2,20 €		
Zumo de naranja natural 200 cc	1,59 €	1,75 €		
Zumo de naranja natural 100 cc o embotellado	1,27 €	1,40 €		
Desayuno: café o infusión con tostada				
1/2 aceite	1,14 €	1,25 €		
1/2 porción mantequilla	1,32 €	1,45 €		
1/2 porción mantequilla y york	1,50 €	1,65 €		
1/2 paté / sobrasada porción	1,50 €	1,65 €		
1/2 york y aceite	1,32 €	1,45 €		
1/2 queso fresco	1,32 €	1,45 €		
1/2 queso	1,68 €	1,85 €		
1/2 chorizo / salchichón	1,59 €	1,75 €		
1/2 york y queso	2,36 €	2,60 €		
1/2 jamón serrano	2,27 €	2,50 €		
1/2 jamón ibérico	2,59 €	2,85 €		
1/2 jamón serrano y queso	2,50 €	2,75 €		
1/2 caña lomo	1,91 €	2,10 €		
1/2 atún	1,55 €	1,70 €		
Cantidad que deducir en la 1/2 tostada sin café o infusión	0,59 €	0,65 €		

Código Seguro De Verificación	NHVyYURSp9P+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ruiz Bursón	Firmado	21/06/2023 11:46:48
	Encarnación Remacho López	Firmado	21/06/2023 11:11:18
Observaciones		Página	6/14
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

respectodel precio del desayuno con 1/2 tostada				
Entera con aceite	1,41 €	1,55 €		
Entera porción mantequilla	1,41 €	1,55 €		
Entera porción mantequilla y york	1,73 €	1,90 €		
Entera paté / sobrasada	1,73 €	1,90 €		
Entera aceite y york	1,55 €	1,70 €		
Entera paté y york	1,82 €	2,00 €		
Entera queso fresco	1,73 €	1,90 €		
Entera queso	2,50 €	2,75 €		
Entera chorizo / salchichón	1,64 €	1,85 €		
Entera york y queso	2,55 €	2,80 €		
Entera jamón serrano	2,95 €	3,25 €		
Entera jamón ibérico	2,09 €	2,30 €		
Entera jamón serrano y queso	2,95 €	3,25 €		
Entera caña lomo	2,09 €	2,30 €		
Entera atún	2,09 €	2,30 €		
Cantidad que deducir en la tostada sin café o infusión respecto delprecio del desayuno con tostada	-0,50 €	-0,55 €		
Extras (incremento en el desayuno por sustitución de café oinfusión por)				
Colacao	0,45 €	0,50 €		
Sobre leche condensada	0,27 €	0,30 €		
Zumos				
Zumo naranja natural 200cc	0,95 €	1,05 €		
Zumo naranja natural 100cc o embotellado 200cc	0,45 €	0,50 €		
Extras (incremento)				
Pan integral / tomate / porción mantequilla / york	0,23 €	0,25€		
Porción sobrasada / paté / miel	0,27 €	0,30 €		
Loncha queso fresco	0,41 €	0,45 €		
4 BOLLERÍA Y PASTELERÍA	**Unidad (sin IVA)**	**Unidad (10 % IVA)**		
Bollería simple	0,73 €	0,80 €		
Bollería chocolate / crema	0,91 €	1,00 €		
Cruasán	0,64 €	0,70 €		
Pastelería	1,86 €	2,05 €		

Palmera chocolate / huevo	1,55 €	1,70 €		
Minibollería	0,36 €	0,40 €		
5 AGUAS	**Unidad (sin IVA)**	**Unidad (10 % IVA)**		
Un litro y medio envase plástico reciclado	0,82 €	0,90 €		
Medio litro envase plástico reciclado	0,44 €	0,49 €		
Un tercio de agua con gas envase cristal	0,73 €	0,80 €		
6 CERVEZAS	**Unidad (sin IVA)**	**Unidad (10 % IVA)**		
Botellín sin alcohol	0,82 €	0,90 €		
Lata sin alcohol	1,05 €	1,15 €		
Cerveza de barril	0,91 €	1,00 €		
Cerveza gran reserva	1,27 €	1,40 €		
1 tercio	1,09 €	1,20 €		
1 tercio sin alcohol	1,09 €	1,20 €		
1 tercio especial	1,18 €	1,30 €		
7 REFRESCOS	**Unidad (sin IVA)**	**Unidad (10% IVA)**		
Refrescos (tales como biter, cola, cola *light*, tónica, naranja, limón y similares)	1,05 €	1,15 €		
Té sin gas	1,05 €	1,15 €		
Lata refresco	1,14 €	1,25 €		
Bebida energética	1,14 €	1,25 €		
Gaseosa 1/2 litro	1,09 €	1,20 €		
8 VINOS	**Botella (sin IVA)**	**Botella (10% IVA)**	**Copa (sin IVA)**	**Copa (10% IVA)**
Ribera del Duero (crianza)	10,45 €	11,50 €	2,32 €	2,55 €
Rioja (crianza)	9,09 €	10,00 €	2,05 €	2,25 €
Vino de la casa	3,82 €	4,20 €	1 €	1,10 €
Tinto de verano			1,05 €	1,15 €
Tinto de verano Rioja			1,18 €	1,30 €
Manzanilla	10,91 €	12,00 €	1,50 €	1,65 €

Código Seguro De Verificación	NHVyYURSp9P+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ruiz Bursón	Firmado	21/06/2023 11:46:48
	Encarnación Remacho López	Firmado	21/06/2023 11:11:18
Observaciones		Página	8/14
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

9 COMIDAS	**Unidad (sin IVA)**	**Unidad (10% IVA)**		
Un menú	7,73 €	8,50 €		
1.er plato menú (incluido pan y bebida menú)	4,14 €	4,55 €		
2.º plato menú (incluido pan y bebida menú)	5,00 €	5,50 €		
1.er plato menú + postre (incluido pan y bebida menú)	5,73 €	6,30 €		
2.º plato menú + postre (incluido pan y bebida menú)	6,55 €	7,20 €		
Dos 1.ºs platos menú + postre (incluido pan y bebida menú)	7,22 €	8,00 €		
Dos 2.ºs platos menú + postre (incluido pan y bebida menú)	7,82 €	8,60 €		
Incremento por copa de Rioja en sustitución de bebida menú	1,05 €	1,15 €		
Postre (yogur, helado, flan, arroz con leche, fruta tiempo)	0,73 €	0,80 €		
Postre confitado (piña, melocotón, etc.)	0,77 €	0,85 €		
Helado básico	0,73 €	0,80 €		
Postre casero (*mousse* chocolate, natillas, tartas)	1,64 €	1,80 €		
Postre especial	2,27 €	2,50 €		
Helado almendrado / crema	1,45 €	1,60 €		
Copa de gazpacho	1,55 €	1,70 €		
Pieza de pan adicional	0,23 €	0,25 €		
10 ATENCIÓN ÓRGANOS PARLAMENTARIOS Y DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA	**SIN IVA**	**10% IVA**		
2 l café + 2 l leche + infusiones variadas	22,73 €	25,00 €		
1 litro de leche	1,05 €	1,15 €		
1 litro leche especial	1,86 €	2,05 €		
Minibollería (16 piezas)	4,55 €	5,00 €		
500 gr pastas	9,09 €	10,00 €		
Brocheta de frutas	1,00 €	1,10 €		

Código Seguro De Verificación	NHVyYURSp9P+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ruiz Bursón	Firmado	21/06/2023 11:46:48
	Encarnación Remacho López	Firmado	21/06/2023 11:11:18
Observaciones		Página	9/14
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ANEXO II

RELACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CAFETERÍA Y COMEDOR (INCLUIDO 10% IVA) OFERTADOS POR RESTAURACION Y CATERING HNOS. GONZALEZ, S.L.

LISTA DE PRECIOS DE CAFETERÍA-COMEDOR				
1 TAPAS Y RACIONES	**Ración (sin IVA)**	**Ración (10 % IVA)**	**Tapa (sin IVA)**	**Tapa (10 % IVA)**
Ensaladilla rusa / tortilla española / paella	4,05 €	4,45 €	1,26 €	1,40 €
Tapas calientes y guisos (tales como espinacas con garbanzos, albóndigas caseras, croquetas caseras, menudo con garbanzos, pisto, solomillo al güisqui, lomo con pimientos, fritos de pescado, montaditos y similares)	5,37 €	5,90 €	1,45 €	1,60 €
Tapas especiales (tales como montaditos, sanjacobo casero, sanjacobo de berenjena, bacalao al pilpil, merluza a la bilbaína,cóctel de marisco, salpicón de marisco, huevas con mahonesa ysimilares)	8,19 €	9,00 €	2,00 €	2,20 €
Tapas frías (tales como aliños patatas, zanahorias, huevos rellenos, huevas aliñadas, mejillones con vinagreta, pimientos aliñados, salmorejo y similares)	5,55 €	6,10 €	1,45 €	1,60 €
Bandeja chacinas variadas, para 4 personas aprox. (jamón, queso y caña de lomo). Productos selectos	15,64 €	17,20 €		
Chacina variada, solo en comedor privado (jamón, queso y cañade lomo). Productos selectos	10,00 €	11,00 €		
Ración jamón ibérico, lomo ibérico o queso viejo (80 gr aprox.).Productos selectos	10,00 €	11,00 €	2,64 €	2,90€
1/2 ración jamón, queso o caña de lomo (60 gr aprox.). Productos selectos	6,55 €	7,20€		
* Las raciones se presentarán en bandejas, con una equivalencia mínima a 4 tapas.				
Tortilla española (unidad)	8,87 €	9,75 €		
2 BOCADILLOS Y SÁNDWICHES	**Unidad (sin IVA)**	**Unidad (10 % IVA)**		
Tortilla francesa	1,73 €	1,90 €		
Jamón de york	1,64 €	1,80 €		
Tortilla española / chorizo / salchichón / queso fresco	2,28 €	2,50 €		
Queso	2,41 €	2,65 €		
Jamón serrano / caña lomo	2,96 €	3,25 €		
Atún	2,73 €	3,00 €		
Solomillo güisqui / lomo	2,96 €	3,25 €		
Jamón ibérico / queso viejo	3,64 €	4,00 €		

Código Seguro De Verificación	NHVyYURSp9P+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ruiz Bursón	Firmado	21/06/2023 11:46:48
	Encarnación Remacho López	Firmado	21/06/2023 11:11:18
Observaciones		Página	10/14
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Jamón y queso	4,23 €	4,65 €		
1/2 bocadillo	% del precio	% del precio		
Sobre mahonesa / kétchup / mostaza	0,18 €	0,20€		
Sándwich atún, mixto, vegetal, etc.	2,73 €	3,00 €		
3 PRODUCTOS CAFETERÍA	**Unidad (sin IVA)**	**Unidad (10% IVA)**		
Café solo /con leche/ infusiones	1,00 €	1,10 €		
Capuchino / bombón	1,09 €	1,20 €		
Infusión doble	1,00 €	1,10 €		
Batidos embotellados	1,00 €	1,10 €		
Colacao o similar	1,09 €	1,20 €		
Vaso leche 100 cc	0,64 €	0,70 €		
Vaso leche 200 cc	0,91 €	1,00 €		
Jarra zumo naranja natural (litro y medio)	9,10 €	10,00 €		
Zumo de naranja 300 cc	1,91 €	2,10 €		
Zumo de naranja natural 200 cc	1,55 €	1,70 €		
Zumo de naranja natural 100 cc o embotellado	1,10 €	1,30 €		
Desayuno: café o infusión con tostada				
1/2 aceite	1,23 €	1,35 €		
1/2 porción mantequilla	1,27 €	1,40 €		
1/2 porción mantequilla y york	1,55 €	1,70 €		
1/2 paté / sobrasada porción	1,55 €	1,70 €		
1/2 york y aceite	1,41 €	1,55 €		
1/2 queso fresco	1,27 €	1,40 €		
1/2 queso	1,68 €	1,85 €		
1/2 chorizo / salchichón	1,55 €	1,70 €		
1/2 york y queso	2,23 €	2,45 €		
1/2 jamón serrano	2,23 €	2,45 €		
1/2 jamón ibérico	2,41 €	2,65 €		
1/2 jamón serrano y queso	2,28 €	2,50 €		
1/2 caña lomo	1,82 €	2,00 €		
1/2 atún	1,73 €	1,90 €		
Cantidad que deducir en la 1/2 tostada sin café o infusión respecto del precio del desayuno con 1/2 tostada	0,59 €	0,65 €		
Entera con aceite	1,45 €	1,60 €		
Entera porción mantequilla	1,45 €	1,60 €		

Código Seguro De Verificación	NHVyYURSp9P+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ruiz Bursón	Firmado	21/06/2023 11:46:48
	Encarnación Remacho López	Firmado	21/06/2023 11:11:18
Observaciones		Página	11/14
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Entera porción mantequilla y york	1,69 €	1,85 €		
Entera paté / sobrasada	1,69 €	1,85 €		
Entera aceite y york	1,50 €	1,65 €		
Entera paté y york	1,73 €	1,90 €		
Entera queso fresco	1,64 €	1,80 €		
Entera queso	2,28 €	2,50 €		
Entera chorizo / salchichón	1,69 €	1,85 €		
Entera york y queso	2,36 €	2,60 €		
Entera jamón serrano	2,82 €	3,10 €		
Entera jamón ibérico	3,28 €	3,60 €		
Entera jamón serrano y queso	2,82 €	3,10 €		
Entera caña lomo	2,18€	2,40 €		
Entera atún	2,00 €	2,20 €		
Cantidad que deducir en la tostada sin café o infusión respecto del precio del desayuno con tostada	0,50 €	0,55€		
Extras (incremento en el desayuno por sustitución de café o infusión por)				
Colacao	0,41 €	0,45 €		
Sobre leche condensada	027 €	0,30 €		
Zumos				
Zumo naranja natural 200cc	0,87 €	0,95 €		
Zumo naranja natural 100cc o embotellado 200cc	0,41 €	0,45 €		
Extras (incremento)				
Pan integral / tomate / porción mantequilla / york	0,23 €	0,25 €		
Porción sobrasada / paté / miel	0,27 €	0,30 €		
Loncha queso fresco	0,36 €	0,40 €		
4 BOLLERÍA Y PASTELERÍA	**Unidad (sin IVA)**	**Unidad (10 % IVA)**		
Bollería simple	0,73 €	0,80 €		
Bollería chocolate / crema	0,82 €	0,90 €		
Cruasán	0,64 €	0,70 €		
Pastelería	1,64 €	1,80 €		
Palmera chocolate / huevo	1,37 €	1,50 €		
Minibollería	0,27 €	0,30 €		

Código Seguro De Verificación	NHVyYURSp9P+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ruiz Bursón	Firmado	21/06/2023 11:46:48
	Encarnación Remacho López	Firmado	21/06/2023 11:11:18
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

5 AGUAS	**Unidad (sin IVA)**	**Unidad (10 % IVA)**		
Un litro y medio envase plástico reciclado	0,82 €	0,90 €		
Medio litro envase plástico reciclado	0,46 €	0,50 €		
Un tercio de agua con gas envase cristal	0,73 €	0,80 €		
6 CERVEZAS	**Unidad (sin IVA)**	**Unidad (10 % IVA)**		
Botellín sin alcohol	0,91 €	1,00 €		
Lata sin alcohol	0,91 €	1,00 €		
Cerveza de barril	0,87 €	0,95 €		
Cerveza gran reserva	1,10 €	1,30 €		
1 tercio	1,00 €	1,10 €		
1 tercio sin alcohol	1,00 €	1,10 €		
1 tercio especial	1,09 €	1.20 €		
7 REFRESCOS	**Unidad (sin IVA)**	**Unidad (10 % IVA)**		
Refrescos (tales como bíter, cola, cola *light*, tónica, naranja, limón y similares)	1,00 €	1.10 €		
Té sin gas	1,00 €	1,10 €		
Lata refresco	0,91 €	1,00 €		
Bebida energética	1,09 €	1,20 €		
Gaseosa 1/2 litro	1,00 €	1,10 €		
8 VINOS	**Botella (sin IVA)**	**Botella (10% IVA)**	**Copa (sin IVA)**	**Copa (10% IVA)**
Ribera del Duero (crianza)	10,91 €	12,00 €	2,28 €	2,50 €
Rioja (crianza)	10,00 €	11,00 €	2,00 €	2,20 €
Vino de la casa	3,82 €	4,20 €	0.91 €	1,00 €
Tinto de verano			0,91 €	1,00 €
Tinto de verano Rioja			1, 64 €	1,80 €
Manzanilla	10,91 €	12,00 €	1,36 €	1,50 €
9 COMIDAS	**Unidad (sin IVA)**	**Unidad (10% IVA)**		
Un menú	7,37 €	8,15 €		
1.er plato menú (incluido pan y bebida menú)	4,00 €	4,40 €		
2.º plato menú (incluido pan y bebida menú)	4,78 €	5,25 €		

Código Seguro De Verificación	NHVyYURSp9P+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ruiz Bursón	Firmado	21/06/2023 11:46:48
	Encarnación Remacho López	Firmado	21/06/2023 11:11:18
Observaciones		Página	13/14
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

1.er plato menú + postre (incluido pan y bebida menú)	5,00 €	5,50 €		
2.º plato menú + postre (incluido pan y bebida menú)	6,32 €	6,95 €		
Dos 1.ºs platos menú + postre (incluido pan y bebida menú)	6,91 €	7,60 €		
Dos 2.ºS platos menú + postre (incluido pan y bebida menú)	7,55 €	8,30 €		
Incremento por copa de Rioja en sustitución de bebida menú	0,91 €	1,00 €		
Postre (yogur, helado, flan, arroz con leche, fruta tiempo)	0,73 €	0,80 €		
Postre confitado (piña, melocotón, etc.)	0,73 €	0,80 €		
Helado básico	0,69 €	0,75 €		
Postre casero (*mousse* chocolate, natillas, tartas)	1,55 €	1,70 €		
Postre especial	2,00 €	2,20 €		
Helado almendrado / crema	1,45 €	1,60 €		
Copa de gazpacho	1,36 €	1,50 €		
Pieza de pan adicional	0,19 €	0,20 €		
10 ATENCIÓN ÓRGANOS PARLAMENTARIOS Y DE LACÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA	**SIN IVA**	**10% IVA**		
2 l café + 2 l leche + infusiones variadas	20,46 €	22,50 €		
1 litro de leche	1,00	1,10 €		
1 litro leche especial	1,64	1,80 €		
Minibollería (16 piezas)	4,55 €	5,00 €		
500 gr pastas	9,00 €	9,90 €		
Brocheta de frutas	0,82 €	0,90 €		

Código Seguro De Verificación	NHVyYURSp9P+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ruiz Bursón	Firmado	21/06/2023 11:46:48
	Encarnación Remacho López	Firmado	21/06/2023 11:11:18
Observaciones		Página	14/14
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		